

Oficio Nro. FA-2022-0319-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

**Asunto:** Notificación de Convalidación

Byron Jhoselin Arregui Gallegos  
En su Despacho

De mi consideración:

El Comité Administrador del Fondo Ambiental (CAFA) en su Tercera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 30 de septiembre de 2022, mediante Resolución No. CAFA-SO-03-2022-17, conoció y aprobó las Bases y XIII Convocatoria para el cofinanciamiento de proyectos ambientales mediante Fondos Concursables.

Con fecha 08 de noviembre de 2022 el Equipo Técnico del Fondo Ambiental se reunió, elaboró y suscribió el documento denominado “Matriz de verificación de conformidad administrativa y condiciones obligatorias”. En la cual constan el registro de las postulaciones; la validación de los requisitos habilidades y las observaciones que determinaron cuales postulaciones requieren de convalidación.

Con fecha 14 de noviembre de 2022, el Equipo Técnico del Fondo Ambiental, emitió el Informe de verificación de conformidad administrativa y condiciones obligatorias en el cual se concluye que la propuesta “Elaboración de una propuesta de Norma Técnica para la estimación y/o cálculo de las concentraciones de inmisión de contaminantes atmosféricos en el aire ambiente, con fines de control y prevención de enfermedades respiratorias, en área de influencia de los parque industriales de Itulcachi, Calacalí y Parque Industrial del Sur ” del Ing. Byron Arregui Gallegos pasa a la etapa de evaluación técnica y financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Mgs. Sandra Maria Cardenas Vela  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**FONDO AMBIENTAL**

Copia:

Señora Magíster  
Isabel Lucrecia Ortiz Urgiles  
**Coordinadora Técnica y de Planificación**

Oficio Nro. FA-2022-0319-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

**FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: BRENDA ESTEFANIA MAIGUA TENELEMA	bemt	FA-CTP	2022-11-15	
Aprobado por: SANDRA MARIA CARDENAS VELA	smcv	FA	2022-11-15	

